

Madrid un mes... 1,50
Provincias, trimestre... 4,00
Extranjero y Ultramar, un año... 60,00
Número sueldo del día 5 centimos.
Idem atrasado, 50 M.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Antran.
En provincias, en las principales librerías.
En París, Jouast et Sigaux editores.

AÑO VIII

MADRID.---Jueves 21 de Noviembre de 1889.

Núm. 2.722

LA CUESTION ECONOMICA

Los gobiernos en España se han preocupado siempre de problemas políticos, dejando preteridos deliberadamente los económicos. En virtud de esta marcha constante, se ha visto aumentar los presupuestos en proporción fabulosa, de ejercicio en ejercicio, de periodo en periodo, hasta llegar a un tipo que se hace imposible ó adoptando una palabra célebre, inaguantable.

Efecto de este mismo abuso, se ha manifestado una reacción saludable en la opinión pública, que ya se preocupa tanto ó más de la cuestión económica que de la política. No intente, no, hacerse popular ningún gobierno, mientras no alivie la enorme carga que pesa sobre el agobiado contribuyente. No intente, no, deslumbrar con programas al país, como en la infancia de la libertad; si ésta no viene acompañada de una disminución en los tributos y de un adecuado fomento de las fuentes de producción. La mirada general está fija en estos problemas de quienes habilidad alguna podrá distraer la atención pública.

El gobierno liberal, teniendo en cuenta el estado de la opinión, se ha creído en el deber, ó más bien en la necesidad de atender á este clamor y prometido realizar economías, nivelar los presupuestos y todavía procurar una rebaja en la contribución territorial. Como lo ha logrado, nos lo dice con sobrada elocuencia la crónica de ayer:

«La subcomisión de Fomento se reunió ayer.
«Pero como no logra que el ministro asista á sus sesiones para esclarecer algunos puntos muy dudosos, el presupuesto de ese departamento quedó estancado como en los días anteriores.»

«En cuanto al ministro de Marina, lo que ocurre tiene mayor gravedad.
«Nos encontramos con gastos enormísimos, y totalmente injustificados, en el sostenimiento de la escuadra en Filipinas, en el personal del apostadero, y en construcciones cuyos resultados nadie conoce, al decir de caracterizados ministeriales.»

«Y cuando las economías se imponen y se trata por tanto de reducir gastos completamente inútiles que ascienden a millones de pesetas, el ministro de Marina protesta, amenaza con una crisis y consigue que queden en suspenso disposiciones que se habían dictado respondiendo á la necesidad de evitar despilfarros.»

«Es así como corresponde la situación á sus explícitos compromisos, á los clamores del público, á las exigencias de su propio interés? ¿Puede contar con las simpatías de las clases productoras quien así malversa los caudales de la nación, como lo hace en mayor escala que ningún otro centro, el ministerio de Marina?»

El despilfarro, la mala gestión económica, ha producido en todos tiempos más perturbación en los pueblos, más grave daño á los gobiernos y á las instituciones que todas las causas políticas. La miseria pública provocó, en primer término, las revoluciones del año 20, del 45 y del 68, como había presidido antes á las más grandes realizadas en Francia y en Inglaterra. Todo lo soportan los pueblos antes que ser juguete de sus gobernantes y morir de la más ignominiosa de las muertes: la del hambre.

El desorden en la hacienda municipal de Madrid y de casi todos los municipios españoles, el desorden en la Hacienda nacional ó en sus elementos integrantes, son factores que no se olvidarán, cuando se escriba la historia de los partidos y de las consecuencias que habrán podido traer á nuestra patria.

Hemos dicho varias veces, y repetiremos otras tantas, que la evolución del progreso entra en todos los pueblos civilizados en una nueva etapa, la económica. Cerrado casi el cielo político con la conquista de los fundamentales derechos, los pueblos se preocupan ya de

los intereses económicos, ora en forma de socialismo, como en Alemania y otras naciones, ora en forma de moralidad administrativa y de economías, como en España, Italia y Portugal. Desconocer esto, es vivir en los tiempos pasados, pero no en el presente momento histórico.

Próximo á ser votado en una ú otra forma el sufragio universal, la labor que resta y á que deben consagrarse con absoluta preferencia, por no decir exclusivismo, es la cuestión económica, que ha de servir de programa y de bandera á los que pretenden captarse las simpatías del país. Los que se sientan incapacitados para satisfacer estas aspiraciones, deben declararse tales también para gobernar.

Espectáculos como el que presenta el ministerio de Marina, y otros centros, no deben ofrecerse en ninguna situación que tenga conciencia de sí misma.

ECOS POLITICOS

Dice El País comentando el discurso del señor Silveira:

«Nada, parecen fragmentos de El País, salvo que el Sr. Silveira, á pesar del acreditado acierto de su frase, lo dice bastante peor.»

Nadie hace caso del Parlamento, ni del sufragio, ni del gobierno, ni de la mayoría. Realmente el lenguaje del Sr. Silveira y de El País, coinciden.»

Y aun también con el de El Siglo Futuro, por aquello de...
«Los extremos se tocan.»

Cortamos de La Fé:
«El Resumen llama á Pidal el orador del lastré carlista:
Lo fué.

Pero todo el lastré que recogió cabe desahogadamente en el pequeño espacio que hay entre la hipótesis y la tesis mestiza.

¡Valiente lastré carlista se llevó D. Alejandro!
Ni para no zapato.»

Como que se lo llevó en eso mismo: en un zapato.
Anda por los suelos el lastré carlista, que el Sr. Pidal no puede llevarse más que lo que á las suelas de sus zapatos se adhirió.
No se iba á llenar las manos.

Es digna de consideración la siguiente teoría del señor obispo de Salamanca, expuesta por El Movimiento Católico:

«Y que en vista de esto, lo único que al señor obispo le importaba consignar es que los prelados son los únicos jueces de la predicación de los sacerdotes y que ellos sabrán siempre cumplir con su deber, sin que el poder civil haya de recordárselo, y menos aún de ejercer funciones que no le competen, fiscalizando y condenando la conducta del clero.»

La cuestión estriba en saber ¿qué se entiende por deber?

Porque basta el presente nadie sabe que ningún predicador famoso haya sido amonestado por su prelado.

¿Tendremos que apelar á un arbitraje, como en el conflicto de Alemania?

He aquí uno de los inconvenientes de vivir un Estado dentro de otro Estado.

Vaya rodando la bola:
Dice El Globo.

«Leemos en varios periódicos:
«Ha terminado en las salinas de Torreteja la elaboración de la sal, por estar agotado el presupuesto concedido por el gobierno.»

Es decir que la elaboración ha terminado, no porque haya cantidad suficiente para las necesidades de la venta ni porque existan presunciones de que ésta disminuye, toda vez que aumenta más cada día, sino porque está agotado el presupuesto concedido por el gobierno.

O más claro, porque se ha llenado la consignación de sales á fabricar.

Que es lo que con razón censuró en el Congreso, impugnando el proyecto de venta de las salinas, un diputado intimamente unido á nosotros.

Tal vez no sea por esto ni por lo otro. Si no porque se espera que se encargue de la elaboración Roschild.

Que por lo visto lo entiende mejor que los españoles.
Aunque no que todos.

Dice El Estandarte:
«Los corresponsales extranjeros, que dirigen sus noticias á periódicos importantes de Europa, están dirigiendo á este continente malas

impresiones sobre la política de España, impresiones que están esparciéndose por todas partes y presentando á España como en visperas de gran conflagración, lo cual no aprovecha nada ni á su crédito ni á su nombre.

Esos corresponsales no deben estar satisfechos del trato que aquí reciben.»
O tal vez sea que anhelan aún mejor trato. Hay gentes á las que todo les parece poco.

Copiamos de un colega:
«Leemos:

«Hoy anunciará en el Congreso el Sr. Aliz una interpelación sobre la forma en que se están llevando á cabo las construcciones navales. A lo que parece, el ministro de Marina no la aceptará en el acto, reservándose señalar día para que se explique.»

En esta interpelación interviene el señor Cassola.»

El ministro de Marina no acepta ya nada. Lo que acepta es la paga que cobra como ministro.

¡Lástima de dinero!

¿Porqué?

Después de todo ese dinero es el mejor empleado en el presupuesto de Marina.

Como es el que mejor sabe el país que va á parar al sitio que se destina.

La lástima es del otro dinero.

Aviso que publica Los Ocurriencias:

«Tenemos entendido que en la Audiencia de Plasencia se va á proveer una plaza de oficial de Sala, la cual se asegura recaerá en un hermano de uno de los magistrados de aquella Audiencia.»

Veremos si el Sr. Canalejas, con su blasonada rectitud, y el presidente de aquel Tribunal, nombra y propone respectivamente á dicho oficial, infringiendo de ese modo la ley.»

Ha hecho muy mal el colega en formular la denuncia.

Porque siempre es preferible achacar ciertos casos al desconocimiento de las circunstancias.

Después de decir La Epoca que las tareas parlamentarias fueron ayer poco fecundas, escribe:

«En los salones de Conferencias de uno y otro cuerpo, no ha dejado de hablarse de la sensible enfermedad del ministro de Hacienda, que le impide asistir á las Cortes, de la situación, mas que deplorada, del ministro de Marina, y de las grandes dificultades con que lucha el de la Guerra.»

Vamos, pues ya se habló de algo bueno. De lo mejor del Gabinete.»

«Telegrafian á La Correspondencia desde París, que los republicanos españoles emigrados en Francia están indignados porque este mes no han recibido más que un socorro de 30 reales y su jefe el Sr. Ruiz Zorrilla no les hace el menor caso.»

Pues no cabe esa indignación.

El Sr. Ruiz Zorrilla ya les hizo caso cuando buscó su apoyo y expuso sus vistas.

El pobre no ha de hacer siempre lo mismo. Entonces les atendió á ellos y ahora, con sobrada justicia se atiende él.

Escribe La Unión Católica:

«El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas, contestando en el Senado á nuestro querido amigo señor conde de Canga-Argüelles, dijo anteayer que las instituciones fundamentales de España estaban garantidas, como lo está la religión en el Código.»

El Código las garantiza, sí; pero ¿quién garantiza el Código?

¿Será por ventura el Jurado?

Pues claro está.

¿Quiere el colega que lo garantice la justicia histórica? ¿Quién garantizaría entonces la vida y la libertad de los ciudadanos?»

Algo sobre las preguntas que hizo ayer el Sr. García Aliz al ministro de Marina.

Dice El Diario Español:

«Según la demostración del Sr. García Aliz, figura en los presupuestos una partida que se ha destinado á gastos por atenciones de la Marina; pero la cantidad no se ha gastado en tales servicios, como también lo ha demostrado elocuentemente el diputado cassolista, sino en el pago del cupón.»

La respuesta del señor ministro de Marina afirmó en un todo la denuncia del orador interpellante.

¿Qué seriedad!

Pues no se puede pedir más al señor ministro.

Se comete una ligereza en su departamento y la confiesa, cuando se la demuestran.

¿Y quiere el colega mayor seriedad?

Un explorador español
Copiamos de La Correspondencia Militar:

«La prensa ha dado cuenta de un accidente

que ocurrió hace algunos días al distinguido oficial de infantería de marina Sr. Sorela, en la escalera de Palacio; nosotros no nos contentaremos con dar la noticia, sino que además haremos la historia del accidente, porque es de saber que el accidente tiene historia.

El Sr. Sorela es, como ya hemos dicho y nuestros lectores seguramente sabrán, un brillante é ilustrado oficial de infantería de marina, que se ha dedicado al estudio de asuntos internacionales. Casi nunca ha cobrado sueldo del Gobierno y siempre, costeado de su bolsillo y particular, ha hecho tantos viajes de instrucción y propaganda que casi puede decirse que ha dado la vuelta al mundo, dejando siempre un recuerdo honoroso para él y para su país en los distintos lugares donde estuvo.

Africanista entusiasta, emulado por su amistad con Stanley y Brazza, concibió la idea de exploraciones por cuenta de España. Vino á su país, trabajó lo que no es posible decir, sobre todo para vencer la ignorancia supina de ministros y subsecretarios y demás adláteres y por fin, y gracias á la protección de S. M. la Reina, que siempre le ha atendido con solicitud digna de todo encomio, consiguió ser condecorado para hacer un viaje de exploración.

Como los gastos eran superiores á los que puede soportar una modesta fortuna particular, Sorela obtuvo del ministerio de Estado, y por medio de la consiguiente Real orden, un auxilio de 2.000 pesetas mensuales.

La Real orden salió, pero las pesetas no parecían por ninguna parte. Sorela no se arredró, adelantó fondos, lo preparó todo y partió para el África, pero el gobierno continuó en su abandono, ni dinero ni auxilios, ni nada, y vióse obligado á regresar para plantear de nuevo la cuestión.

Tenía ya devengadas Sorela 20.000 pesetas que reclamó, y entonces ¡oh, entonces! presten por Dios atención nuestros lectores, se dictó por el ministerio de Estado una Real orden diciendo que la suma que se fundaba el Sr. Sorela ESTABA EQUIVOCADA, y que debía entenderse á valer solo por 2.000 reales mensuales.

«DOS MIL REALES MENSUALES PARA HACER VIAJES DE EXPLORACIÓN A AFRICA!»

Las 20.000 pesetas que á Sorela debían, quedaban, pues, convertidas en 2.000. ¡Habrá perdido 18.000 pesetas, la salud y la paciencia!

Llevado á cabo por el gobierno, el acto no es más... ¡que un acto del gobierno!

Sorela soportó este golpe sin quejarse; dió por terminada su expedición y volvió á sus viajes por el extranjero donde tiene un nombre mucho mayor que en su propio país, y donde de contado lo atienden muchísimo más.

Hizo entonces conocimiento con su Eminencia el Cardenal Lavigne que empezaba su propaganda para fundar en toda Europa las sociedades antiesclavistas. Los delegados suyos en las distintas potencias eran príncipes, expresidentes del Consejo de ministros, personajes, en fin, de primera talla.

A pesar de la modesta posición de Sorela, lo eligió por su delegado en España, atraído, sin duda, por la confianza que le inspiró el inteligente é incansable oficial de nuestra marina.

Volvió Sorela á España y comenzó su campaña. De la presidencia de la junta central se hizo cargo D. Antonio Cánovas del Castillo y conocidos son sus viajes de propaganda por distintas regiones de España, habiendo como en Madrid, fundado las juntas en las capitales más importantes de la monarquía y aportando á la obra el concurso de los elementos más prestigiosos y de más valía.

Próximo el Congreso de Lucena, la junta central lo eligió con el ex ministro Sr. Carvajal (miembro del comité de Madrid), para asistir representando las sociedades antiesclavistas de España.

Demorada la celebración de este Consejo y acercado el de Bruselas, también antiesclavista, donde mandaban sus representantes los Estados europeos, creíase en España—y así lo indicó espontáneamente la prensa—que Sorela sería cuando menos uno de los delegados que había de designar nuestro Gobierno, premiando los servicios desinteresados y distinguidos del entusiasta propagandista. Así debió entenderlo también Sorela, pues que después de conferenciar en París con el cardenal Langlére, marchó á Bruselas.

Pero el nombramiento no llegaba y en cambio llegó el de nuestro ministro en aquel punto, á cual se le habían remitido credenciales espaciales al efecto. Es de advertir que esto no era óbáculo al nombramiento de Sorela, pues ninguna potencia ha enviado un solo delegado, sino varios; Alemania manda once y por este estilo las demás.

Sorela debió sospechar que se trataba en el ministerio de Estado de suplantarle, y como el día de la inauguración se acercaba, pues creímos que fuese el mismo el siguiente día, vino á Madrid, donde no tardó en convencerse que el Gobierno trataba de desairarlo ante la Europa entera, donde este oficial de nuestra armada, á pesar de su modesta graduación, es algo más conocido que el señor marqués de la Vega de Armijo, á pesar de su castillo del Mos, su soberbia, su ineptitud y otras circunstancias.

Conferenció con el Sr. Cánovas del Castillo, presidente de la Junta central antiesclavista, y se ignora lo que ocurrió en esta entrevista, porque la persona que nos proporciona estos datos, no vió después de ella al Sr. Sorela, si

bien crea que salió satisfecho y acudió a la audiencia de S. M. la Reina para pedirle su apoyo...

Por fatalidad, ó sino desgraciado de Sorela, la Reina tenía audiencia con varios ministros...

Vió el primero el señor presidente del Consejo de ministros, y acudieron enseguida los médicos...

A la cabeza del enfermo constituyóse el doctor Riedel, médico de S. M. la Reina...

El enfermo en tanto era víctima de horribles convulsiones, haciéndose materialmente pedruzcos todo el traje...

El accidente le atacó á las doce de la mañana y eran las seis de la tarde cuando reaccionaba...

Visitáronle con frecuencia el duque de Medina-Sidonia, el conde de Sepúlveda, el comandante general...

S. M. dispuso que se le facilitase todo cuanto fuera preciso, que no saliera de Palacio interior...

El ministro de Marina ordenó que hubiese guardia permanente de médicos de la armada...

La noche la pasó más tranquila el enfermo, pero sin volver en su conocimiento.

Ha sido avisada la madre del Sr. Sorela, que se encuentra en Alar del Rey.

Congreso Jurídico Internacional.

A continuación publicamos el programa acordado para la celebración del Congreso Jurídico Internacional que ha de verificarse en Madrid...

Artículo 1.º Se reunirá en Madrid un Congreso Jurídico Internacional el día 1.º de Octubre de 1891.

Art. 2.º España estará representada por 50 abogados nombrados en la forma siguiente:

- 2 por el ministerio de Estado.
5 » id de Gracia y Justicia.
2 » id de Hacienda.
5 » id de Fomento.
2 » id de Ultramar.
10 » los rectores de las Universidades de España.
15 » los decanos de los colegios de abogados de las quince capitales de provincia...

Art. 3.º La comisión organizadora se dirigirá por conducto del ministerio de Estado á los de Relaciones exteriores de las principales naciones...

Art. 4.º El plazo para dirigir invitaciones terminará el día 30 de Junio de 1890. Las corporaciones ó particulares que no hayan contestado...

Art. 5.º Los individuos del Congreso tendrán derecho: 1.º De presentar Memorias acerca de los temas que expresa el art. 6.º...

2.º De proponer conclusiones respecto á dichos temas. 3.º De usar de la palabra dentro de las limitaciones que en este reglamento se prescriben...

4.º De recibir todas las publicaciones oficiales del Congreso. Art. 6.º Los temas que deberán ser objeto de la discusión del Congreso, son:

Primero. «Bases de una unión internacional para la extradición y la ejecución de sentencias.» Segundo. «Principios uniformes que deberían regular en todas naciones los derechos de los extranjeros.»

Tercero. «Reglas á que habrían de sujetarse la apropiación y colonización de territorios nullius.» En qué casos y condiciones puede ejercerse

un protectorado sobre pueblos que están fuera de la comunidad internacional.

Art. 7.º La Mesa del Congreso, se compondrá de un presidente, seis vicepresidentes y cuatro secretarios.

Art. 8.º La elección de la Mesa se verificará en la reunión preparatoria, que deberá celebrarse el día 30 de Septiembre de 1891.

Art. 9.º En dicha reunión se elegirá también una comisión de conclusiones, compuesta de tres individuos por cada tema.

Art. 10. Para la presidencia de las sesiones inaugural y de clausura se invitará al Gobierno español y se concederá la palabra á los delegados de las principales nacionalidades representadas en el Congreso...

Art. 11. Al principio de las sesiones se leerá un extracto de los trabajos que se hayan presentado. Respecto de cada tema, sólo podrán usar de la palabra diez oradores...

Art. 12. Al día siguiente de celebrarse cada sesión se publicará un extracto oficial de la misma, y las conclusiones referentes al tema que en ella se hayan discutido.

Art. 13. La votación de las conclusiones se verificará por escrito y el escrutinio lo practicará la comisión organizadora antes de celebrarse la sesión de clausura...

Art. 14. Las actas detalladas del Congreso se publicarán en el plazo máximo de seis meses á contar desde la clausura.

Art. 15. La Mesa del Congreso resolverá los casos no previstos en este reglamento, ó las dudas que su aplicación pueda suscitar.

La Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid ha nombrado para representar la en el Congreso Jurídico al académico profesor D. José Canalejas y Méndez...

ECOS DEL EXTRANJERO CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA LIBRE Paris 18 Noviembre 1889.

Ayer, á la una de la tarde, las izquierdas de diputados celebraron una reunión plenaria para acordar los nombramientos que hablan de hacer para la mesa definitiva...

En la sesión, según los acuerdos tomados, quedaron electos: presidente, Mr. Floquet, con 294 votos; vicepresidentes, Mr. de Mahy, con 322 votos, Mr. Develle, con 295 votos, Mr. Casimir-Perier, con 286 votos, y Mr. Peytral, con 236 votos...

El señor conde de Villapadierna, refiriéndose á las afirmaciones hechas el día 11 por el señor Bosch, respecto á la expropiación de algunos terrenos de la propiedad del orador...

El señor conde de Villapadierna: Aquella cantidad era parte de otra mayor que el Tesoro debía al ayuntamiento. Los fondos pertenecían, pues, á las cajas municipales.

El Sr. Hernández Iglesias ruega al ministro de la Guerra que traiga á la Cámara el reglamento por el que se rige el cuerpo de capellanes castrenses.

El señor ministro de la Guerra ofrece traer el reglamento que se le pide.

ORDEN DEL DÍA Se aprueba sin discusión el proyecto de ley concediendo á D. José Declana la construcción de un puerto de refugio en Algeciras.

Ley de empleados. El Sr. Sanz consume el primer turno en contra de la totalidad.

Reconoce que el proyecto que se discute está reclamado hace mucho tiempo por la opinión, y se limita á hacer algunas observaciones respecto á los dos escalafones...

El Sr. Rivera pide que se cuente el número de senadores, produciéndose con este motivo un incidente con la presidencia que la ocupa el vicepresidente, Sr. Pavia.

Pasando de 31 el número de senadores, continúa la sesión. Ocupa la presidencia el señor marqués de la Habana.

El Sr. Núñez de Arce, como presidente de la comisión, contesta á las observaciones del Sr. Sanz.

El Sr. Concha Castañeda consume el segundo turno en contra, limitando también su discurso á pedir ligeras modificaciones y aclaraciones en algunos puntos del proyecto.

Ha rogado el orador á la comisión que limite mucho el artículo que se refiere á las incompatibilidades, porque esta es la manera, á juicio suyo, de dar garantías de seguridad á los empleados de provincias que tengan menos de 6.000 reales de sueldo.

El Sr. Hoppe contesta en nombre de la comisión al Sr. Concha Castañeda, aceptando algunas de las indicaciones hechas por aquel señor senador.

Se levanta la sesión. Eran las seis y veinte.

CONGRESO SESIÓN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1889 Se abre la sesión á las tres y veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez.

(Escasa concurrencia en los escaños y muy poco público en las tribunas; en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina, Gobernación y Fomento.)

Preguntas. El Sr. Celleruelo pide al ministro de la Gobernación que despache pronto un expediente sobre suspensión de la junta del censo de Oviedo.

Al propio tiempo denuncia el hecho de haberse elevado los derechos de las licencias para edificar en Madrid tan considerablemente, que no es posible la edificación, y está da lugar á que se queden sin trabajo gran número de obreros.

El señor ministro de la Gobernación promete enterarse de ambas cosas y resolver con arreglo á justicia.

El Sr. Isasa vuelve á ocuparse del asunto de la incautación por parte del Estado de los fondos de fundaciones para la enseñanza.

No quiere tratarlo á fondo, por la justificada ausencia del señor ministro de Hacienda; pero asegura que esa incautación no puede realizarse como se ha hecho, por un artículo de la ley de presupuestos.

El señor ministro de Fomento dice que en su departamento existe un índice de todas las fundaciones que tienen el carácter á que se ha referido el Sr. Isasa. Los expedientes no existen allí ni en parte alguna, porque esos expedientes se harán después que las Cortes aprueben los presupuestos.

Promete demostrar la incautación cumplidamente cuando se discutan los presupuestos.

El Sr. Isasa aplaza la interpelección para cuando se halle restablecido el señor ministro de Hacienda.

El presupuesto de Marina no ha gastado esos intereses, y, sin embargo, figuran en su presupuesto.

Dice que el ministro se extrañó en la subcomisión de lo que ocurría, y oponiéndose al hecho, allí se detuvo el trabajo de ella.

Entiende que el ministro debe poner un correctivo á la conducta que dice el orador se ha seguido con él.

Creo que el ministro debe sincerarse para que la responsabilidad no recaiga sobre él. Sabe el orador que en los departamentos hay cierto descontento que no debe ignorar el Sr. Rodríguez Arias.

El señor ministro de Marina: No esperaba oír censuras como le ha dirigido el Sr. García Alix, alguna tan injustificada como la pregunta que le ha hecho acerca de quién rige el departamento de Marina, si el ministro de Hacienda ó él.

Este departamento, Sr. Alix, lo dirige única y exclusivamente el general de la Armada que tiene el honor de dirigir la palabra á la Cámara. El ministro de Hacienda no ha hecho más que proponer economías en uso de su derecho.

Niega lo de su asombro en la subcomisión de Marina por lo de los siete millones. Lo que hubo fué que manifestó cierta extrañeza, porque se elevara á tanto una cantidad que en otros ejercicios era menor.

Respecto á las relaciones de la Hacienda con la Marina, sólo diré que la primera paga religiosamente todos los créditos que la segunda le reclama.

ROMERÍA FRANCESA PARIS 20.—Regresa á su país la romería francesa á Roma, que ha quedado sumamente satisfecha de las consideraciones y entusiasta acogida que los católicos de Roma le dispensaron.

AFRICA Y LOS PORTUGUESES LISBOA 20.—Por telegramas de Guinea se sabe que la guerra de Diguéba ha terminado, con gran prestigio para los portugueses.

Después del sangriento combate fué muerto el día 4 del mes actual, el último cacique rebelde, llamado Dardr, restableciéndose la tranquilidad en todo el territorio.

Dieciocho jefes de los más importantes de Dambos, se han declarado vasallos de Portugal, celebrándose ante el gobernador de Angola la ceremonia del vasallaje.

EL EX REY MILANO PARIS 20.—Se asegura que definitivamente establecerá su residencia en París el ex rey Milano de Servia.

ECOS PARLAMENTARIOS SENADO SESIÓN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1889

Se abre la sesión á las tres y diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

(Muy pocos senadores en el escaño. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Guerra.)

El Sr. Cuesta y Santiago ruega al señor ministro de Fomento que se active la construcción de las estaciones definitivas de Valladolid y Medina del Campo.

Llama además la atención del mismo señor ministro, sobre el abuso de las Compañías de ferrocarriles en la concesión de billetes de favor.

El señor conde de Villapadierna, refiriéndose á las afirmaciones hechas el día 11 por el señor Bosch, respecto á la expropiación de algunos terrenos de la propiedad del orador...

Niega que se pagara aquella expropiación con preferencia indebida á otros créditos del ayuntamiento. Cita varios casos de expropiaciones pagadas en la época del Sr. Bosch con preferencia á otras adquiridas por el ayuntamiento con fecha muy anterior.

Niega también que el Sr. Puigcerver ejerciera en aquel caso como ordenador de pagos del ayuntamiento, y concluye manifestando que ni bajo el punto de vista legal ni bajo el punto de vista de las prácticas establecidas, hubo preferencia en el cobro de la cantidad á que se había referido el Sr. Bosch.

El Sr. Bosch: Lo que yo dije respecto á este asunto fué, que aquella cantidad no había salido de las cajas municipales, sino de las cajas del Tesoro.

El señor conde de Villapadierna: Aquella cantidad era parte de otra mayor que el Tesoro debía al ayuntamiento. Los fondos pertenecían, pues, á las cajas municipales.

El Sr. Hernández Iglesias ruega al ministro de la Guerra que traiga á la Cámara el reglamento por el que se rige el cuerpo de capellanes castrenses.

El señor ministro de la Guerra ofrece traer el reglamento que se le pide.

ORDEN DEL DÍA Se aprueba sin discusión el proyecto de ley concediendo á D. José Declana la construcción de un puerto de refugio en Algeciras.

Ley de empleados. El Sr. Sanz consume el primer turno en contra de la totalidad.

Reconoce que el proyecto que se discute está reclamado hace mucho tiempo por la opinión, y se limita á hacer algunas observaciones respecto á los dos escalafones...

El Sr. Rivera pide que se cuente el número de senadores, produciéndose con este motivo un incidente con la presidencia que la ocupa el vicepresidente, Sr. Pavia.

Pasando de 31 el número de senadores, continúa la sesión. Ocupa la presidencia el señor marqués de la Habana.

El Sr. Núñez de Arce, como presidente de la comisión, contesta á las observaciones del Sr. Sanz.

El Sr. Concha Castañeda consume el segundo turno en contra, limitando también su discurso á pedir ligeras modificaciones y aclaraciones en algunos puntos del proyecto.

Ha rogado el orador á la comisión que limite mucho el artículo que se refiere á las incompatibilidades, porque esta es la manera, á juicio suyo, de dar garantías de seguridad á los empleados de provincias que tengan menos de 6.000 reales de sueldo.

El Sr. Hoppe contesta en nombre de la comisión al Sr. Concha Castañeda, aceptando algunas de las indicaciones hechas por aquel señor senador.

Se levanta la sesión. Eran las seis y veinte.

CONGRESO SESIÓN DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1889

Se abre la sesión á las tres y veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez.

(Escasa concurrencia en los escaños y muy poco público en las tribunas; en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina, Gobernación y Fomento.)

Preguntas. El Sr. Celleruelo pide al ministro de la Gobernación que despache pronto un expediente sobre suspensión de la junta del censo de Oviedo.

Al propio tiempo denuncia el hecho de haberse elevado los derechos de las licencias para edificar en Madrid tan considerablemente, que no es posible la edificación, y está da lugar á que se queden sin trabajo gran número de obreros.

El señor ministro de la Gobernación promete enterarse de ambas cosas y resolver con arreglo á justicia.

El Sr. Isasa vuelve á ocuparse del asunto de la incautación por parte del Estado de los fondos de fundaciones para la enseñanza.

No quiere tratarlo á fondo, por la justificada ausencia del señor ministro de Hacienda; pero asegura que esa incautación no puede realizarse como se ha hecho, por un artículo de la ley de presupuestos.

El señor ministro de Fomento dice que en su departamento existe un índice de todas las fundaciones que tienen el carácter á que se ha referido el Sr. Isasa. Los expedientes no existen allí ni en parte alguna, porque esos expedientes se harán después que las Cortes aprueben los presupuestos.

Promete demostrar la incautación cumplidamente cuando se discutan los presupuestos.

El Sr. Isasa aplaza la interpelección para cuando se halle restablecido el señor ministro de Hacienda.

El presupuesto de Marina no ha gastado esos intereses, y, sin embargo, figuran en su presupuesto.

Dice que el ministro se extrañó en la subcomisión de lo que ocurría, y oponiéndose al hecho, allí se detuvo el trabajo de ella.

Entiende que el ministro debe poner un correctivo á la conducta que dice el orador se ha seguido con él.

Creo que el ministro debe sincerarse para que la responsabilidad no recaiga sobre él. Sabe el orador que en los departamentos hay cierto descontento que no debe ignorar el Sr. Rodríguez Arias.

El señor ministro de Marina: No esperaba oír censuras como le ha dirigido el Sr. García Alix, alguna tan injustificada como la pregunta que le ha hecho acerca de quién rige el departamento de Marina, si el ministro de Hacienda ó él.

Este departamento, Sr. Alix, lo dirige única y exclusivamente el general de la Armada que tiene el honor de dirigir la palabra á la Cámara. El ministro de Hacienda no ha hecho más que proponer economías en uso de su derecho.

Niega lo de su asombro en la subcomisión de Marina por lo de los siete millones. Lo que hubo fué que manifestó cierta extrañeza, porque se elevara á tanto una cantidad que en otros ejercicios era menor.

Respecto á las relaciones de la Hacienda con la Marina, sólo diré que la primera paga religiosamente todos los créditos que la segunda le reclama.

resultado podrá dar en las provincias Vascongadas el planteamiento del sufragio universal. Mal oficio es el de profeta, y basta descreditarlo; pero así y todo, voy a contestar brevemente al Sr. Silvea. Antes he de decir, sin embargo, que lo mismo pudo preguntarlo el Sr. Silvea a los diputados de las otras provincias de España en donde predomina algo el elemento carlista.

Pero en fin, S. S. se ha dirigido a mí, y aquí tiene la contestación:

De trece distritos que tienen las provincias, diez ó doce serán siempre de los liberales, con sufragio y sin sufragio, mientras los electores tengan actividad y ejerciten su derecho; mientras los candidatos liberales se conduzcan con actividad y talento.

Hace un estudio de los elementos políticos de las provincias Vascongadas, y dice que todo lo que significa trabajo é inteligencia, está del lado de la libertad. Con el sufragio, si en algunos distritos rurales encontraran ventajas los carlistas, se compensarán con los votos de los obreros de las fábricas de las grandes poblaciones.

Añado que la guerra ha producido muchas enseñanzas.

Elogia á los urbanos y á los nacionales, y dice que éstos no merecen las sátiras que les ha dedicado el Sr. Silvea. Si los milicianos tienen su lado ridículo, como todas las cosas, han salvado diferentes veces la patria y la libertad.

Afirma que allí hay también un elemento nuevo muy poderoso y respetado por todos.

Dice que las predicaciones del clero contra el liberalismo, que ahora se han puesto de moda, tienden á contrarrestar las ideas liberales. No es enemigo de que se prohíba á los clérigos las predicaciones, pero sí que se les aplique la ley si á ella faltan.

Declara que es partidario de la extensión del sufragio para todo el mundo, sin que se exceptúe el clero, al cual quiere elector y elegible. (El Sr. Figueroa: Eso es constitucional), omisión que piensa presentar la minoría coalicionista.

Dice que aunque vencieran los retrógrados á los liberales, querría el sufragio, porque no lo quiere por conveniencias, sino por la idea que representa. Afirma que en las provincias es muy antigua la práctica del sufragio.

Sigue encomiando esta reforma presentando sus ventajas en los pueblos modernos que lo practican y en los antiguos que lo practican.

Declara que no pueden existir temores de perturbaciones con el sufragio universal, y termina deseando que sea pronto ley el proyecto que se discute. (Aprobación en los bancos republicanos.)

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

ECOS DE TODAS PARTES

Desde hace algunos días se encuentra enfermo de cierta gravedad, nuestro querido amigo, D. Francisco de Asis Pacheco, cuyo pronto y completo restablecimiento vivísimamente deseamos.

Ha sido nombrado ministro del Uruguay en esta Corte el distinguido diplomático, orador y hombre público coronel Diaz, ministro que ha sido hasta ahora en París.

El Sr. Diaz que tantas simpatías cuenta en Francia es el primer vice-presidente de la unión Hispano-Americana, cuyo comité existe en París, y ha sido uno de los hombres públicos que con más interés se ha ocupado de este trascendental pensamiento para España.

Con ocasión de celebrarse los días de una de sus hermosas hijas, hubo el último domingo una reunión de familia en casa del acaudalado cubano D. Vicente Salazar, en la cual reinó la más completa alegría, saliendo los invitados todos altamente reconocidos á la esplendidez, esquisito trato y grandes atenciones de que fueron objeto por parte de los señores de la casa.

La velada resultó anímadísima, no faltando los indispensables compases de baile que pusieron en movimiento á los jóvenes de ambos sexos, prolongándose la estancia en la elegante morada del señor Salazar, hasta las tres de la madrugada.

Entre las damas que asistieron, recordamos á la señora marquesa de Hijos de Alava, señoras de Santiago, Madrona, Carmena, Arévalo, Sawa, Prieto, Soto y otras muchas; señoritas de Lobo, Madrona, Cruz, Prieto y Antran, Valenzuela y otras que no es posible enumerar y contribuyeron con su elegancia, juventud, belleza y gracia á animar la velada, haciendo que las horas pasaran como por encanto, para los afortunados concurrentes.

Casi todas las jóvenes, lucían riquísimos trajes blancos, excepto la señorita Prieto y Antran (Enriqueta) que llevaba un preciosísimo vestido de color rosa pálido, bordado en negro, que realzaba su natural belleza.

El sexo feo tuvo también buena representación entre los jóvenes Sres. Sorrecha (don Alfonso), Martos (D. Jacinto), Ramirez, Martinez Pedrosa, Lobo, Castro, Cruz, Oiano, Ezquerro y otros muchísimos más que no es posible recordar.

Las señoritas de la casa elegante y lujosamente preuditas hicieron los honores con su habitual amabilidad.

Los concurrentes lamentaban todos á la salida que no se repitieran con más frecuencia tan hermosas veladas.

En las Salesas.

El ministro de Gracia y Justicia, acompañado del Sr. Arias Miranda, ha girado una visita de inspección á la Audiencia y al Tribunal Supremo.

El Sr. Canalejas fué recibido por el presidente de la Audiencia, Sr. Toda; fiscal, Sr. Viada; secretario, Sr. Dunderis, y la mayoría de los señores magistrados.

Visitó detenidamente las salas donde se celebran los juicios por jurados, mostrando su desagrado por la falta de habitaciones destinadas á los señores jurados para sus deliberaciones.

El ministro manifestó al Sr. Toda que era necesario que á los representantes de la prensa se les destinase un sitio preferente, y la conveniencia de que se establezca en todo el edificio la luz eléctrica.

Después visitó al Tribunal Supremo, donde fué recibido por el Sr. Igón, fiscal Sr. Colmeiro y algunos magistrados, inspeccionando las obras que se están llevando á cabo en dicho edificio con destino á la comisión de Códigos, instalada provisionalmente en el antedepacho de la presidencia del Supremo.

Los que mueren.

Durante la primera decena del mes actual se han inhumado en los cementerios de esta Corte 431 cadáveres, ó sea 88 menos que en la decena anterior.

En dicho período, la difteria causó 23 defunciones; la tuberculosis 46; las fiebres tifoideas, nueve; la bronquitis, 52; la pulmonía, 42, y la meningitis, 27.

Un invento.

Según dice un periódico de Sevilla, un conocido industrial de aquella ciudad se propone presentar en la sección de Fomento, solicitud de patente de invención de un aparato especial para techar grandes poblaciones y librarlas de las lluvias. El primer aparato será para Sevilla.

La Libertad, importante periódico de Caracas, la capital de Venezuela, aplaude el proyecto de solemnizar el próximo centenario del descubrimiento de las Américas, con una gran Exposición Universal en los Estados Unidos.

Pero en un artículo que titula El Rey de España en la Exposición, propone una idea original, en estos términos:

«La Reina de España empeñó sus prendas para hacer dinero que dar á Colón á fin de equipar su expedición en busca de un camino más corto para ir á la India, y resultó el descubrimiento de América, y dar el nombre de indios á sus aborígenes. Colón pensó que había llegado á la India.

«En la próxima celebración de este suceso en Nueva York por una Exposición Universal, España debe tener un lugar de honor.

«Cuán apropiado no sería que una escuadra de buques de guerra españoles y americanos, salieran del puerto en que en 1492 despegó Colón sus velas, y después de visitar á San Salvador, llegara á Nueva York á tomar parte en la gran Exposición naval de todas las naciones, que sería el punto culminante de toda esta serie de fiestas!

«Mientras que el Rey de España, debido á sus tlenos años, no podría estar presente, aún le sería posible tomar parte activa abriendo personalmente la Exposición. Fácilmente está al alcance de la ciencia eléctrica, en estos días de telegrafía oceánica, arreglar un circuito en conexión con el cable atlántico, y por donde sin dejar su palacio el infante sucesor de Fernando é Isabel, pudiera poner en movimiento la poderosa maquinaria de la Exposición y encender las miríadas de luces eléctricas que iluminarán las maravillas reunidas del mundo.

«Seguramente que nada sería más sublime, ó que ilustrara más eficazmente los progresos que se han hecho desde aquellos días en que se pensaba que la tierra era plana.»

Firma de Marina

S. M. la Reina firmó ayer dos decretos del ministerio de Marina, disponiendo pase á la escala de reserva el capitán de navío de primera clase, D. Rafael Alonso, y para ocupar esta vacante al capitán de navío D. Siro Fernández S. M. ha aprobado el ascenso reglamentario que dan motivo dichos decretos, y una pequeña propuesta reglamentaria en el cuerpo de ingenieros de la Armada.

El alcalde primero, Sr. Mellado, se encuentra molestado por un fuerte catarro.

Con motivo de haber pasado á la reserva el brigadier Tejero, ha sido ascendido á brigadier el coronel Toral. Los correspondientes decretos los ha firmado ayer S. M.

El general Martínez Campos ha estado ayer en Palacio para dar las gracias á S. M. por el donativo que ha hecho de 5.000 pesetas para la estatua del teniente Ruiz.

Feral.

Ya esta en libertad el insigne autor del submarino. Ahora, probablemente, los autos se enviarán al Consejo Supremo con la petición de sobreseimiento. Dicen á un colega que anteayer hizo el submarino pruebas de inmersión en el dique.

Continúa molestado por el reuma y retenido en cama, el vicepresidente del Congreso, señor Eguillor.

El Sr. Gamazo desde hace dos días está en cama, padeciendo anginas.

Dicen de Sevilla que ha sido nombrado director de las obras de aquella catedral don Joaquín Fernández.

Un intento de evasión se ha llevado á cabo en la cárcel de Sevilla, por los conocidos criminales Esparraguera y el Niño de Brenes.

En el pueblo de Lepe, partido de Cartaya, á una pobre mujer que está en cuarentena, se le incendiaron las ropas cuando estaba preparando la comida.

Asustada empezó á correr por el campo, tomando con el aire tal incremento el fuego, que

á los pocos momentos la dejó completamente carbonizada.

En el vapor correo francés Ville de Tanger, han llegado á Málaga el príncipe ruso de Bogi-gar Karageorgewitch y el secretario de la embajada de Francia en Berlin Mr. J. de Commines.

En su domicilio, calle del Barco, núm. 38, piso segundo izquierda, se suicidó anteayer, disparándose un tiro en la cabeza, un individuo de oficio pintor.

Creese que el motivo que le impulsó á tomar tan desesperada resolución fueron contrariedades sufridas en las relaciones amorosas que mantenía con una preciosa joven.

El sheriff de Wassau es el colmo de lo original. De algún tiempo acá le ha dado la afición por casarse todos los años, ora con una sirvienta suya, ora con una lugareña, otra vez con la hija de alguna familia distinguida y las más de las veces con quien se presente. S. A. no rehusa nada, todo es bueno para él, y de todo saca partido.

Es un prurito que después de todo no revela tontería ni mal gusto; una especulación como otra cualquiera, si se deja á un lado la ternura y la afección. Tan pronto el descendiente del profeta anuncia el proyecto de casamiento, los fieles acuden de todas partes y los festejos principian. Poco á poco se acercan los devotos con su respectivo contingente que ofrecen á S. A. y que éste acepta con marcada severidad y soberano desdén. En esta actitud el santo personaje se eleva más á los ojos de sus estúpidos adictos, que se afanan por merecer una sonrisa del ilustre magnate, cuya residencia llenan de regalos, que consisten en diversas cantidades de dinero, bueyes, carneros, trigo, cebada, paños, etc., etc. Los moros acuden desde las más apartadas aldeas para rendir homenaje al príncipe de la fe; se arrojan ante él y le besan la rodilla ó el pecho. Cuando Sid Abdeslam se causa de recibir tanto beso, se retira, y manda poner á la puerta uno de los caballos que le represente. Se acercan los fanáticos, y en vez de besar á S. A. se contentan con hacer lo mismo con su bendito caballo, que siempre, dicen, posee y está agradecido por la cantidad del gran sheriff.

Ast entiendo los negocios este ducho personaje. Después de los juegos de pólvora y de las fiestas, se encuentra S. A. con buenas sumas en metálico, grandes demostraciones de afecto y adhesión, y lo que es más, con una nueva niña...

Hé aquí el sheriff de Wassau, el gran tipo de quien tanto se ha hablado en época reciente.

La flema de un yankee

Ha llamado poderosamente la atención en Chuquisaca, capital de la Republica de Bolivia, un fallo pronunciado por aquellos tribunales de justicia en un proceso formado contra un súbdito de los Estados Unidos, acusado en un principio de asesinato.

Edmundo, francés, y Guillermo, norteamericano, vivían en una misma fondá; ocupaban las dos alcobas que separaba un gabinete, y eran buenos amigos.

Juntas estuvieron la tarde del día 14 de Julio último de cacería, y juntos regresaron á casa; regalaron las piezas cazadas al hostelerio y se acostaron.

Al poco tiempo Edmundo se levantó, encendió luz y escribió una carta que cerró, dirigiendo al señor juez el sobre.

Guillermo, dijo á su amigo, no tardará en venir el juez. Cuando venga que se entere de esta carta.

—Está bien, vamos á dormir; contestó Guillermo, y dió media vuelta.

Edmundo, sin apagar la luz, empezó á enredar con una carabina, sin que al otro interesase nada de cuanto hacía su compañero, pero como el tege maneje no cesaba, Guillermo hubo de preguntar:

—¿Qué haces?

—Estoy furioso por mi torpeza. No acerté á disparar esta carabina con el pié.

—¿Te quieres matar?

—Sí; haz el favor de ayudarme.

Guillermo se levantó, y después que Edmundo dejó escrita, en sustitución de la anterior, otra carta en que declaraba cómo el hecho se había verificado, el francés se colocó en la barba del cañón, y Guillermo, sirviéndose de un bastón, oprimió el gatillo, acostándose luego tranquilamente. Al ruido del disparo acudió gente, llegó más tarde el juez, se levantó el cadáver y se apresó al norteamericano, acusándole de asesinato.

La historia que queda referida fué explicada por Guillermo ante el tribunal. Los peritos calígrafos declararon ser la carta del interfecto. El reo no incurrió en una sola contradicción, ni perdió un momento su sangre fría.

Nadie declaró nada que hiciese dudar de la verdad de la historia, y de los antecedentes adquiridos acerca de Guillermo, se supo que era un hombre de extraordinaria flema y extravagante en grado máximo.

En conclusión, el tribunal sentenció á Guillermo, después de admitir como ciertas sus declaraciones, á un año y un mes de prisión por el delito de complicidad en homicidio, y á una indemnización de 125 pesos fuertes al dueño del hotel por daños y perjuicios.

ECOS TEATRALES

REAL

La tercera representación en la actual temporada de la ópera Gioconda que tuvo lugar anoche en el regio coliseo no ofreció ninguna novedad notable. Todos los artistas fueron muy aplaudidos, sin distinción, y llamados á la escena en sus respectivas piezas, sin que se pidiera la repetición de ninguna de ellas.

Anoche publicó La Correspondencia el siguiente suelto:

«Si mañana no se pudiese cantar Los pescadores de perlas, á causa de una indisposición que ha sufrido hoy la Sra. Strompfeld, se pon-

dría en su lugar en escena Lohengrin para el turno par, que no la ha oído, y en la cual tomará parte el eminente Gayarre, que tan magistralmente canta esta obra.»

Y en efecto, á última hora se fijó en los pasillos del teatro el anuncio de la función de esta noche con la ópera Lohengrin en la que, como es sabido, toman parte las Sras. Arkel y Stahel y los Sres. Gayarre, Tabuyo, Navarrini y Wsarel.

LARA

Ante una concurrencia numerosa y muy distinguida, como la que siempre acude á este elegante coliseo, se estrenó anoche en este teatro un juguete cómico en dos actos y en prosa escrito por D. Mariano Pina Dominguez bajo el título ¿Quién se casa?

El éxito no pudo ser más lianajero y merecido, pues la obra tiene escenas preciosísimas, situaciones cómicas de mucho efecto y un diálogo tan cuajado de chistes de buena ley, de esos que no lastiman y que sólo se oyen en teatros como la Comedia y Lara.

Dos jóvenes que viven en íntima amistad se ven obligados por sus respectivos tios, bajo pena de desheredación, el uno á casarse en el momento, el otro á no casarse nunca. Como siempre ocurre, los sobrinos tienen ideas enteramente contrarias á sus tios, y así como el condenado á marido se muestra solterón impenitente y tiene que sostener una lucha para presentar una fingida esposa, que encuentra en la hija de la patrona, á su tío que le sorprende con una visita; así el otro solterón impenitente, si quiere poseer la anhelada herencia, desea el matrimonio á todo trance y lo celebra en las mismas barbas de su tío, que poco atento á lo que el juez dice en el acto, no ve que se le están urdiendo de verdad.

Con este asunto ha hecho el Sr. Pina Dominguez ¿Quién se casa? y los lectores con rendirán que este autor que tan bien conoce los resortes del arte escénico, ha sacado el partido posible, imaginándose escenas cómicas que hacen mucho reír.

El público se distrajo en grande y ya al final del primer acto pidió que el autor se presentara en escena, pero el Sr. Pina no lo hizo hasta terminar el acto segundo, que nuevos aplausos aseguraron el buen éxito.

Su interpretación fué muy acertada por parte de todos los artistas, distinguiéndose especialmente las Sras. Dominguez, Blasco, Cruz y Valverde y los Sres. Tamayo, Rubio, Ruiz de Arana y Capilla.

Banco Hispano-Colonial

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

EMISIÓN DE 1886

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el 14.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Diciembre, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1, principal.

Según dispone el citado artículo, sólo entrarán en este sorteo 1.181.300 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.181.300 billetes hipotecarios en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.813 lotes de 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo 11 bolas, en representación de las 11 centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.181.300 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la real orden de 6 de Noviembre de 1889 expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 11.898 bolas sorteables, deducidas ya las 115 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público, y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además la comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fé un notario, según previene el referido real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Enero próximo.

Barcel na 15 de Noviembre de 1889.—El secretario general, Aristides de Artigiano.

Helsin de anoche.

MADRID.—Contado, 00'00.—Fin de mes, 74 85.—Próximo, 00'00.—Exterior, 00 00. BARCELONA.—Interior, 74 88.—Exterior, 76 25. PARÍS.—73'48. LONDRES.—73'28

SANTO DE HOY.—San Gelasio.

Espectáculos para hoy.

REAL.—A las 8 1/2.—16.º de abono.—T. 1.º—Lohengrin. ESPAÑOL.—23.ª función de abono.—T. 2.º—Impar.—A las 8 1/2.—Los rigidos.—Herir por los mismos fines. COMEDIA.—A las 8 1/2.—T. 2.º—2.ª serio.—La visita del médico.—Mamá-suegra (estreno.) LARA.—A las 8 1/2.—3.ª serio.—T. 1.º par.—Merino, hermanos.—Entre parientes.—¿Quién se casa?—(Segundo acto.) ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El arte de enamorarse (estreno).—De Madrid á París.—El fuego de San Telmo.—Ortografía. ESLAVA.—A las 8 1/2.—Las hija del Zebedo.—(Segundo acto).—Consultor jurisperito.—¡Olé, Sevilla!

Imp. de LA PUBLICIDAD, Valenzuela, 6.

GRANDES Y EXTRAORDINARIAS REBAJAS EN LOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

APERTURA DE LA ESTACION DE INVIERNO

MAS DE OCHO MILLONES DE GENEROS

Bajos, entresuelos y principales

Montera 18, esquina a la calle de la Aduana

UNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE PARIS

Nunca se han conocido, ni jamas volveran a conocerse, generos de tantissimo gusto y a precios tan baratos como se venden en estos ilustres Almacenes, que causan la admiracion de todo el mundo que los visita, porque parecen una Exposicion Universal.

En vestidos hechos, manteletas, visitas, abrigos largos, sombreros y toda clase de confecciones; pasaron de seis mil los modelos que tenemos en existencia, y con seguridad no existe otra casa mejor surtida de abrigos tan nuevos y elegantes como los recibidos de Paris y Londres, que llamaran la atencion por su novedad y riqueza.

REMESAS A TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Fidanse muestras y catálogos al propietario, D. Eduardo Garcia Inozal.

POR 8 PESETAS un corte de vestido de lanas lisas, colores últimos de moda y se dan 10 varas doble ancho.

POR 7 PESETAS una chaqueta de paño de abrigo, corte de París.

POR 15 PESETAS un corte de vestido de lanas listadas, última moda, y se dan 10 varas doble ancho.

POR 25 PESETAS un elegante abrigo largo, visita ó radin-gote, de los Estados Unidos, que abriga tanto como forraos en pieles.

POR 20 PESETAS un elegantísimo corte de vestido de cuadró y listas escocesas alta novedad.

POR 20 PESETAS una bonita falda hecha, de vestir, con elegantes cogidos plegados a la inglesa y de telas nuevas de París.

POR 15 PESETAS un traje de cachemir negro, con 10 varas doble ancho y pura lana.

POR 10 PESETAS un magnifico chal de lana dulce inglesa y gran tamaño, de ocho puntas.

Veán ustedes las alfombras que nosotros vendemos, y juzguen por los precios que tenemos fijados con unas diferencias que se observan a primera vista, y que a pesar de ser de primera clase, cuestan menos.

POR 360 PESETAS alfombras de moqueta para los pies de la cama.

POR 4 PESETAS media docena de medias largas, sin costura.

POR 5 BS. (colocado) fieltros para alfombrar, de preciosos dibujos.

POR 8 PESETAS una falda para barros de paño, con volante.

POR 6 PESETAS una chaqueta Jersey, de punto inglés fino y de abrigo, con pelo al revés.

POR 75 PESETAS un par de pantalones para hombre, traídos de Londres, corte elegante y de paño superior, con adornos de pieles naturales.

POR 15 PESETAS un traje para hombre, de vicuña inglesa, corte elegante y distinguido.

POR 8 DUROS un traje para hombre de vicuña inglesa, bien hecho y con buenos forros de lana.

POR 5 PESETAS un juego de cortinones para salas y gabinetes de dibujos elegantes: tienen 7 varas de largo.

POR 10 PESETAS una capa cachemir blanca, ricamente bordada, para niños reciben nacidos.

POR 3 PESETAS un precioso faldón de bautizos para recién nacidos, de batista y buenos bordados, de mucha vista.

POR 2 PESETAS alfombra moqueta arizada, de lana, sin mezcla de yute, para salas y gabinetes (colocada).

POR 3 RS. (colocado) cordilleros y abacos ingleses, vara de ancho.

POR 2 PESETAS un juego de visillos, tela superior blanca, lisa ó con cenefas de color.

POR 5 PESETAS media docena toallas grandes, con iniciales bordadas en colores.

POR 15 PESETAS un juego cortinas yute con cenefas y flecos, clase muy doble.

POR 10 PESETAS una buanamanta blanca de lana, superior, con bonitas cenefas, para cama.

POR 25 PESETAS un abrigo forma visita de rico paño egre-dón, de gran abrigo y muy elegante.

POR 40 PESETAS un precioso traje en caja, medio hecho, con ricos bordados de seda y un bonito figurín iluminado.

POR 9 PESETAS un corte de bata para casa, de ricas franjas con bonitos dibujos escoceses.

POR 30 PESETAS un abrigo redingote largo, de telas inglesas.

POR 50 PESETAS un corte de vestido de gró negro, París, pura seda, de trda confianza; damos 20 varas para el vestido.

POR 3 PESETAS rica alfombra inglesa, de la clase superior, dibujos preciosos y seda (colocada).

POR 6 PESETAS tres ricos terciopelos de alta lana, imitación a la que hace la fábrica de tapices.

POR 40 PESETAS una capa de pelo superior, con ricos emboscos de terciopelo.

POR 4 PESETAS un rico chaleco de Bayona, clase superior, para hombres y señoras.

POR 7 PESETAS media docena de calcetines de lana inglesa, clase superior, para hombre.

POR 6 PESETAS un traje interior de pura lana inglesa contra dolores reuma y enfriamientos.

POR 3 PESETAS un traje de punto para interior, de gran abrigo para el reuma.

POR 8 PESETAS un traje de punto a la marinera, para niño.

POR 6 PESETAS una colcha blanca de piqué, de abrigo, con flecos largos, para cama camera.

POR 3 PESETAS un tapete de yute con bonitos flecos y cenefas.

POR 3 PESETAS una sábana de una pieza hecha con jare-tón para cama camera.

POR 3 PESETAS un buen corsé-coraza bajo de cadera con buenas ballenas.

POR 150 PESETAS preciosos yutes para cortinas y sillerías, dibujos especiales, ancho doble.

POR 6 REALES una alfombra de vara y media para los pies de la cama.

POR 150 PESETAS preciosos yutes para cortinas y sillerías, dibujos especiales, ancho doble.

Puede asegurarse que las personas que compran en estos almacenes serán bien satisfechos y no los olvidarán nunca.—Los precios siempre fijos.

ALCALA, 5
ENTRESUELO

J. BELMAR

ALCALA, 5
ENTRESUELO

GRAN SALON DE PFLUQUERIA

Se aseita, corta y riza el pelo.

Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALA, 5, ENTRESUELO

NOTA. En el mismo se expende la higiénica Agua vegetal del Arroyo, de excelente resultado para devolver los cabellos blancos a su primitivo color, sin ensuciar la ropa y de fácil aplicación.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO

Anuncios en la cuarta plana.

[Columna de 176. 5 céntimos línea.
Id. 216. 17 " "

De otras dimensiones a precios convencionales y los mas económicos de cuantos periódicos se publican en esta Corte.

ADMINISTRACION

Biblioteca 9, bajo, izquierda. Desde las 5 a las 7 y media de la tarde.

EXPOSICION DE BARCELONA Y PARIS

Se venden en 10.000 PESETAS la fórmula del aguardiente de Chinchón que ha sido premiado en la Exposición de Barcelona con MEDALLA DE PLATA, y en la Exposición de Paris con el GRAN DIPLOMA DE HONOR, único en España adquirido en esta Exposición: dirigirse a

VALENTÍN GALÁN

Chinchón: calle Grande, núm. 7. — Madrid: Isabel la Católica, 4.

Como decía en sus anuncios, el mejor aguardiente del mundo, el de Chinchón; el mejor de Chinchón, el del cosechero Valentín Galán.

Diez PREMIOS en seis Exposiciones. El mejor vino de mesa tinto y blanco de 8 a 12 pesetas.

Esta casa tiene tres especialidades: Aguardiente Pi y Marzá, vinos de mesa y blanco del 79.

4-ISABEL LA CATOLICA-4

BODEGA DE CHINCHÓN

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA EN BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión de Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de Africa, India, China, Conchichina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, a partir del 11 de Enero 1889, y de Manila cada 4 sábados, a partir del 5 de Enero 1889.

LÍNEAS DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz a partir del 1.º de Septiembre 1889.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovis.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Mr. nia a precios especiales para emigrantes, de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: Barcelona, La Compañía Transatlántica y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio. —Cádiz. Delegación de la Compañía Transatlántica. —Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10. —Santander, Señores Ángel B. Pérez y C.ª—Coruña, D. E. Da Guarda. —Vigo, D. Antonio López de Neira—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos. —Valencia, Sres. Darc y C.ª—Málaga, D. Luis Duarte.

NUEVOS CARBONES

PRENSADOS Y CALCINADOS. MINERALES Y VEGETALES SIN HUMO NI TUFO

a 2,75 pts. (11 rs.) quintal de 46 kg.

SERVICIO A DOMICILIO—AVISOS POR CORREO

Depósito central: REINA 22 (antes Jardines 18) TELEFONO NÚM. 73.

Es el mejor y más económico combustible; conocido hasta el día.

15 por 100 de economía en el precio, con respecto a los demás carbones.

Inofensivo para la salud por no despedir olor ni tufo de ninguna clase.

Gran duración en la combustión y calor constante.

Especial para la calefacción de habitaciones, no vicia la atmósfera que calienta.

Su empleo en los caloríferos y chimeneas de hornillo en habitaciones y cocinas evita molestias, gastos y enfermedades.

Combustible único especial para los caloríferos llamados Chouberski.

Once reales quintal

22-REINA-22

GRAN ESTABLECIMIENTO DE COCHES DE LUJO

de Agustín Rivera

Se admiten abonos para toda clase de carruajes de lujo, en las mejores condiciones.

Se alquilan a diario y por muchos días.

Travesía de la Ballesta 3 (Teléfono 845)

CAZADORES!

Nuevo y elegante surtido en escopetas de todos sistemas y clases, en efectos de caza y cartuchos cargados con pólvora española, diamante de la acreditada fábrica la Manjora, inglesas y alemanas.

PRECIOS SIN IGUAL

CARRILLO

Cruz, 23. — Madrid

ANUNCIANTES

LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran rebaja para vuestros intereses.

Pidanse tarifas, que se remiten a vuelta de correo. Se cobra por meses presentando los comprobantes.

OFICINAS

Barrionuevo 7 y 9 entresuelos, MADRID

ALFOMBRAS

Variedad en terciopelos. Bruselas desde 4 pesetas. Moquetas desde 175, co delillos desde 50 céntimos y gran surtido en alfombras de todas clases.

Pieles finas y maquinillas para barrer alfombras.

M. Mas, Carretas 22, (frente a la lonja del almidón).

RAMOS

Tapicería, muebles y colgaduras. Gran surtido a precios económicos, envío a provincias.—Prado, 4.

D. GONZÁLEZ Especialista en las vias u trarles y matris. Montera,

MONROY dentista, Corredera de San Pablo, 21 contiguo al teatro Lara.